

EN BUSCA DEL REAL DECRETO PERDIDO

Carmen de PADILLA PORRAS
Área técnica del Museo Naval de la Armada de Madrid

El espíritu de la Ilustración propició que la Marina se vinculase profundamente al movimiento científico europeo. Fruto de ello fue la idea de crear el primer Museo Naval de Europa.

Antecedentes

En 1788 el capitán de navío José de Mendoza y Ríos presentó un informe al ministro de Marina, Antonio Valdés, para viajar por la Europa marítima a fin de recopilar información cartográfica con que elaborar un derrotero de sus costas. Su propuesta —unida a la dada anteriormente, en 1786, por el director de la Academia de Guardias Marinas de Ferrol, Francisco Gil y Lemos, de enviar a dos oficiales a París y Londres para adquirir conocimientos científicos novedosos en torno a la Marina— generó un nuevo planteamiento que resultó ser más ambicioso: crear una biblioteca de marina y un depósito hidrográfico en la población de San Carlos.

Valdés apoyó la propuesta enviando a Francia en 1789 a José de Mendoza y Ríos y a José de Lanz para recopilar material, mientras Vargas Ponce y Fernández de Navarrete se encargaban de la documentación alusiva a la Marina en los archivos españoles. No obstante, Mendoza, tras viajar por Inglaterra y Holanda, modificó su enfoque una vez más, proponiendo la creación en San Carlos de un museo de marina con diferentes gabinetes que incluirían una biblioteca general y una colección hidrográfica. La Revolución francesa, la guerra con Gran Bretaña, la Guerra de la Independencia y el cese de Valdés como ministro, hicieron que el susodicho proyecto no se materializase y que cayese en el olvido. El material recopilado, principalmente libros, fue repartido entonces entre las bibliotecas del Depósito Hidrográfico, el Observatorio Astronómico y el Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz.

El proyecto

Las circunstancias históricas contribuyeron a que se produjera un salto cualitativo en septiembre de 1842, cuando el subteniente retirado del Ejército

Ramón Trujillo (1) presentó un proyecto en el Ministerio de Marina abogando por la formación de un Museo Naval, esta vez ubicado en Madrid, con fines didácticos, pero también como recordatorio de los gloriosos hechos protagonizados por la Armada. En él se depositarían modelos, planos, armas y trofeos de guerra, organizados en tres secciones: una de bibliotecas de obras, memorias, inventos, planos de delineación y pintura; otra de modelos de arsenales, astilleros, edificios, modelos de buques, máquinas y objetos elaborados en dichos arsenales, y una tercera de modelos de artillería y proyectiles. Se pidió informe a la Junta de Almirantazgo y, por añadidura, al entonces director del Depósito Hidrográfico, Martín Fernández de Navarrete, el cual se mostró a favor de dicho proyecto dado su bajo coste. El día 19 de noviembre de 1843 nacía físicamente el Museo Naval de Madrid.

Orígenes

A tan magno proyecto era lógico que lo acompañase un real decreto de creación o, lo que es lo mismo, la decisión o resolución del rey de crear un museo naval firmada de su puño y letra, y que tal disposición se publicase en la *Gaceta de Madrid*, actual *Boletín Oficial del Estado*. Lo curioso es que, dada la importancia del mismo, no sólo no constase en ella sino que tampoco existiese la mínima noticia relativa a su etapa de materialización hasta el día de su inauguración. Esto último pudo estar justificado por las propuestas que ya el propio Trujillo lanzase en su proyecto (2). En primer lugar, planteó como principal ubicación el Depósito Hidrográfico, posibilidad que fue denegada por el propio Navarrete por la falta de espacio en el mismo, pero también dejó abierta la posibilidad de otros emplazamientos a convenir. En segundo lugar, recalcó lo bajas que eran las cantidades económicas requeridas para el arreglo de cualquier sección y de los materiales precisos, proponiendo que ni tan siquiera se precisasen empleados sino tan solo operarios (3). Todo ello a priori sugería un espacio carente de exigencias y con pocos recursos, lo que pudo hacer que el asunto se dilatase a la espera de dicho lugar que no necesitaba edificarse sino más bien reutilizarse; de hecho, no hay constancia en el Archi-

(1) Ramón Trujillo fue subteniente de la Armada durante diecinueve años y medio. A la vez que presentaba su proyecto de creación del Museo Naval ascendió a alférez de navío el 24 de febrero de 1843, y el 30 de noviembre de dicho año a teniente de navío, tras la inauguración del Museo y su nombramiento como segundo director del mismo por la reina. El 18 de agosto de 1851 ascendió a capitán de fragata. El 6 de junio se convirtió en segundo jefe del Museo y el 23 de octubre en oficial de detall de la Armada. Ingresó en el Consejo Real el 14 de diciembre de 1856, y formó parte de él hasta el 14 de enero de 1864. El 1 de enero de 1864 ascendió a capitán de navío.

(2) El proyecto de Trujillo se conserva en el Archivo del Museo Naval. (MN) 842/1.

(3) Años después aún se refleja la falta de personal en el Museo Naval en las siguientes palabras de la *Gaceta de Madrid* núm 5.082, de 12/8/1848, p. 4: «El director a falta de marinos a quienes aplicar en el Museo tiene colocados a varios jóvenes del Hospicio, a quienes procura educar para que sean útiles para sí y para el país».

vo de la Villa de Madrid de que se hiciese petición alguna de licencia para este establecimiento, justificando la índole fantasma del proceso previo a la inauguración del Museo.

El paso del tiempo no fue un aliado en esta exhaustiva búsqueda más si una ayuda en dar una visión global de lo ocurrido en el transcurso de los siglos a través de la investigación en la prensa de la época, principalmente en la *Gaceta de Madrid* (4) a la par que en los diversos archivos pertinentes (5). Por tanto, de haber existido un real decreto de creación habría sido en el ministerio de Antonio Valdés y/o posteriormente ante el cambio de ubicación del Museo, entre el ministerio de Dionisio Capaz y el de Joaquín Frías (6) o lo que es lo mismo entre las fechas de presentación del proyecto y de inauguración del Museo.

Con respecto al primer proyecto, en el Archivo del Museo Naval de Madrid hay una copia de un comunicado de Antonio Valdés al marqués de Casa Tilly (7) por real orden emitido desde San Lorenzo de El Escorial sobre la resolución del rey de establecer un museo de marina en San Carlos (8).

(4) La *Gaceta de Madrid* se publicó desde 1697 hasta el 31 de marzo de 1934, abarcando el período de tiempo entre el primer proyecto de Valdés y el posterior de Trujillo. Por tanto, de haberse publicado algún real decreto de creación del Museo Naval, debería aparecer en ella, dado su carácter oficial.

(5) Archivo del Museo Naval de Madrid, Archivo General de la Marina Don Álvaro de Bazán de El Viso del Marqués, Archivo General de la Administración, Archivo General de Palacio, Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Villa de Madrid, Archivo del Congreso de los Diputados.

(6) En *Los ojos en el cielo*, libro cuarto de *Disquisiciones náuticas*, Cesáreo Fernández escribe en la p. 356: «... el año de 1842, presentó el Capitán de fragata D. Ramón Trujillo al Ministro de Marina, que a la sazón lo era el General D. Dionisio Capaz, una sucinta Memoria razonando la utilidad y buen resultado que produciría el Establecimiento en la capital de la monarquía de una exposición permanente de modelos de buques, arsenales, maquinaria y pertrechos, que constituyen el ramo científico o profesional de la Armada...» y más adelante en la pág. 360 las siguientes palabras al referirse al Museo Naval: «Puesto en marcha el expediente, llegó a estar concluido en el año siguiente siendo Ministro del ramo D. Joaquín Frías», lo que argumentaría la posibilidad de que de existir un Real Decreto hubiese sido en ese periodo.

En la *Gaceta de Madrid* núm. 2.807, p. 1, el 17/6/1842 aparece el nombramiento de Dionisio Capaz por Real Decreto como ministro de Marina, Comercio y Gobernación. En la *Gaceta de Madrid* núm. 3.137, p. 1, el 10/5/1843 figura la admisión de la dimisión del ministro Dionisio Capaz por Real Decreto y el nombramiento de Joaquín Frías como ministro de Marina, Comercio y Gobernación de la Península.

En la *Gaceta de Madrid* núm. 3.148, p. 1, del 21/5/1843 Joaquín Frías renuncia al Ministerio de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar. En la *Gaceta de Madrid* núm. 3.224 en la p. 1 del 24/7/1843 por Real Decreto se determina que vuelva a encargarse del Ministerio Joaquín Frías y en la *Gaceta de Madrid*, núm. 3.366, p. 1 del 2/12/1843 por Real Decreto se admite la dimisión de Joaquín Frías de su cargo como ministro.

(7) Francisco J. Everardo Tilly y Paredes, marqués de Casa Tilly, fue comandante general de los Batallones de Infantería Real de Marina. Nombrado capitán general de la Marina en 1790 y en 1792 director general de la Armada y la capitanía del departamento de Cádiz.

(8) Valdés comunica lo siguiente, por orden del rey, al marqués de Casa Tilly: «El Rey tiene resuelto establecer en la nueva población de San Carlos un Museo de Marina y a más de la Biblioteca General reciba a todas las ciencias naturales que son necesarias para la completa instrucción del cuerpo de la Armada y consiguiente utilidad en ella». AMN 71, Ms. 0070/244.

En lo relativo al proyecto de la capital, se toma como punto de partida las *disquisiciones náuticas* (9) al mencionar que *Frías eligió el día 19 de octubre, cumpleaños de la Reina D^a. Isabel, para inaugurar solemnemente el Museo, pronunciando en el acto un estudiado discurso expresivo de la utilidad del nuevo establecimiento, que quedaba desde el acto bajo la protección de S.M.* Esto queda constatado en la *Gaceta*, en la que él aludía en dicho discurso «al día de nuestra adorada Reina Doña Isabel II»; pero, pese a lo pensado en un primer momento, debió de haber algún cambio o errata en la fecha, pues el cumpleaños de la Reina era el 10 de octubre y la inauguración del Museo según la *Gaceta*, fue el 21 de noviembre por lo que se elegiría la fecha, probablemente con motivo de la celebración de la mayoría de edad de ésta a los trece años con su consiguiente juramento de la constitución días después, el 10 de noviembre (10), asumiendo su trono, aprovechando así la onomástica de la Presentación de María, dado que el nombre completo de la reina era María Isabel Luisa. Pudiera ser que la elección de este día concreto respondiera a una asociación metafórica de la presentación de la Virgen en el Templo con la presentación de la reina al pueblo en este acto. Pero esta teoría se desmonta al quedar claramente constatada la inauguración el día 19 de noviembre día de Su Majestad, a través de una circular (11) que manda la Armada a los jefes de los diferentes departamentos, y por la referencia que en otros periódicos de la época, como *El Espectador* o *El Herald* (12), se hace de esta última fecha como propia de inauguración del mismo, lo cual sí justificaría la celebración del santo de la reina por ser dicho día el de Santa Isabel.

La inauguración tan precipitada pudo haber sido originalmente un acto para legitimar la valía de la reina pese a su juventud, la cual demostró un interés inmediato por el citado Museo, aunque todos los indicios apuntan a que no asistió a la misma. No hay la mínima alusión al evento en el Archivo del Palacio Real, ni la prensa la señala como asistente; es más, en el periódico *La Postdata*, que se define como «joco-serio», encontramos las siguientes palabras escritas para la ocasión, de lo más esclarecedoras: «Se ha establecido en Madrid un Museo Naval que contiene varias curiosidades pertinentes a la marina; pero hemos extrañado mucho no ver entre ellas la fragata *María Isabel* y el intrépido, el entendido, el experimentado marino Incapaz, último ministro de perdigón» (13).

Lo cierto es que este interés en que fuese en esas fechas, unido a las palabras del mismo Frías cuando se refiere al Museo como «una colección improvisada, lejos de corresponderle a su nombre, en un lugar provisional e impro-

(9) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Los ojos en el cielo: libro cuarto de las disquisiciones náuticas*. Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.^a, Madrid, 1879, p. 360.

(10) *Gaceta de Madrid*, núm. 3.342, p. 3, 11/11/1843.

(11) Archivo del Museo Naval AMN 842/6.

(12) *El Herald*, núm. 442, p. 1 del 23/11/1843; *El Espectador*, núm. 808, p. 3 del 25/11/1843.

(13) *La Postdata*, núm. 575, p. 4 del 24/11/1843.



Retrato de Isabel II pintado por Germán Hernández Amores. Museo Naval de Madrid.

pio de un establecimiento de dicha especie» (14), dan la imagen de que tuvo un proceso de ubicación de rápida organización forzado por el acontecimiento histórico, ya que se recurrió a una sala de la secretaría de la Dirección General de la Armada en la Casa de los Consejos, con modelos que salieron de los armarios del Ministerio de Marina (15) y lo más representativo es que en ningún momento se aludió en la *Gaceta de Madrid* en el artículo sobre su inauguración a la localización de dicho establecimiento, teniendo en cuenta el carácter informativo de la revista al público.

¿Museo o establecimiento?

El empleo reiterado en la prensa del término «establecimiento», así como en los documentos del Archivo del Museo e, incluso, en la propia definición del Museo que da el Estado General de la Armada de 1845 (16) al referirse al mismo, matizaba el carácter de este lugar. Y es que nuestro país tiene una tradición muy antigua por los establecimientos, espacios cuyo uso era el de conservar en ellos objetos científicos y militares; de hecho, el propio Valdés se planteó establecer uno en el departamento principal de Marina como

(14) *Gaceta de Madrid*, núm. 3.355, de 22/11/1843, p. 4.

(15) En el Archivo General de la Administración se ha encontrado un inventario, fechado el 13 de noviembre de 1843, con una *relación de los modelos que se sacan de la Secretaría del Despacho de Marina para depositar en el Gabinete del Museo situado en la Dirección General de la Armada* que constaba de 21 números referenciados a los que se añaden tres más contando con un total de 24 números inventariados para la inauguración. AGA, leg. 21/1 (17).

(16) El Estado General de la Armada de 1845 se refiere al Museo Naval de esta manera: «Museo Naval: establecimiento fundado en noviembre de 1843, con objeto de ofrecer al público modelos de buques, máquinas, armas y útiles que se emplean en la Marina, así como los objetos de arqueología naval y producciones raras importadas de Ultramar; se halla bajo la protección inmediata del Gobierno de S.M., el cual tiene dictadas sus disposiciones para enriquecerse sucesivamente con nuevos objetos».

En la página 4 del *Diario de Avisos de Madrid*, núm. 59, de 9 diciembre de 1843, se incluía el Museo Naval en la sección de *Agenda* dentro de los establecimientos piadosos, científicos y de recreo de tal manera: «Museo Naval, situado por ahora en el piso principal del Palacio de los Consejos, calle de la Almudena. No podemos hoy dar más noticias sobre este naciente establecimiento, pero pasados algunos días, explicaremos más caso de trasladarse a otro punto».

semilla del proyecto original, por lo que, pese al empleo de la palabra «museo», la institución encajaría mejor en el concepto de establecimiento. Las palabras expresadas posteriormente en 1847, cuando el ministro de Marina, Juan de Dios Sotelo, comunicó de real orden al director general de la Armada que se realice un reglamento para el mismo y «se siga un sistema que lo ponga al nivel de los demás establecimientos en su especie existentes en la corte», y las de 1856 (17) del ministro de Marina Pedro Bayarri, en la *Gaceta de Madrid*, refrendarían este argumento, al referirse al lamentar cómo «tan acertado plan el original del Museo quedó reducido por diferentes causas a reunir una colección de objetos útiles en sí con otros impropios del lugar que ocupan, y de aquí, como era de esperar, un conjunto desordenado e informe por la falta de analogía de las partes que lo componen».

Real decreto *versus* real orden

A la vista de la tortuosa trayectoria del Museo, no es de extrañar que probablemente no hubiese un real decreto de creación de este anterior a su inauguración en Madrid. Manifestaciones como «la creación del Museo Naval verificada en 1843 tuvo por objeto establecer en la capital de la Monarquía una exposición permanente» o, «su estado presente no responde al pensamiento de su creación, ni satisface las necesidades que debe llenar cumplidamente» (18) son realmente significativas por su carácter impersonalizado e inconcreto, dado que el documento en cuestión no sólo no ha aparecido sino que en ningún momento, en esta búsqueda se ha encontrado, la menor alusión al mismo.

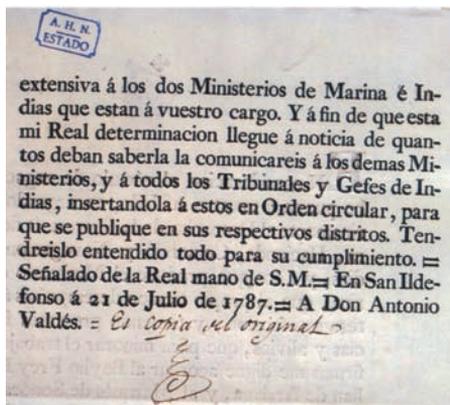
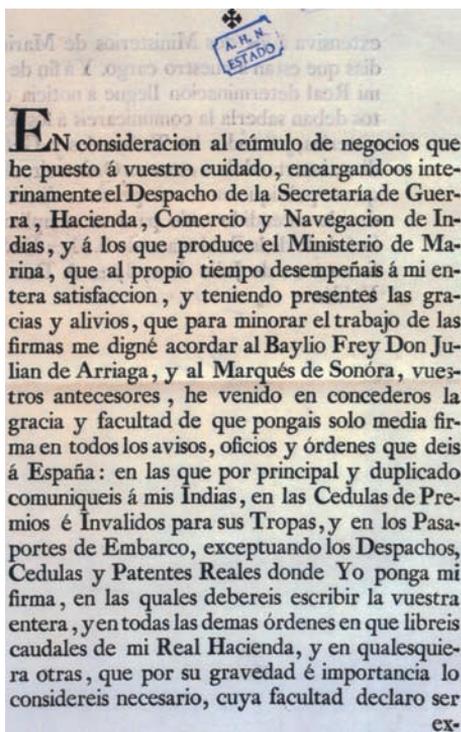
Pero, entonces, ¿qué ocurrió con el real decreto de creación? La clave del misterio se revela ante nuestros ojos con la aparición de un real decreto a Valdés en que el rey le concede la media firma (19). Señalada de la real mano en San Ildefonso a 21 de julio de 1787, esta concesión, teniendo en cuenta que su beneficiario se encargaba del Ministerio de Marina y del Despacho de la Secretaría de Guerra, Hacienda, Comercio y Navegación de las Indias, le permitía firmar todos los avisos, oficios y órdenes que diese a España, en nombre del monarca, con excepción de los despachos de cédulas y patentes reales, en que firmarían el rey y Valdés con su rúbrica entera. Además de este documento, hay un comunicado original hallado en el Archivo General de Marina Don Álvaro de Bazán (20), que él dirige a Antonio de Arce y que dice:

(17) *Gaceta de Madrid*, núm. 1.361, de 25/9/1843, p. 1.

(18) *Gaceta de Madrid*, núm. 1.361, de 25/9/1856, p. 1.

(19) Junto a la concesión real de la media firma, existe una carta en que Valdés le transmite dicha concesión por real decreto al Sr. Conde de Floridablanca. AHN, sec. Estado, leg. 4.835.

(20) Al margen de la copia al marqués de Casa Tilly, gracias a esta investigación se ha hallado la real orden original dada por el ministro Valdés sobre la creación del Museo Naval en San Carlos, pues la que se conserva en el Museo Naval es una reproducción.



Real decreto, dado por Carlos III el 21 julio de 1787, de concesión de la media firma a Valdés. Archivo Histórico Nacional.

«El Rey tiene resuelto establecer en la nueva población de San Carlos un Museo de Marina que, a más de la Biblioteca General reúna todas las Ciencias Naturales que son necesarias para la completa instrucción del Cuerpo de la Armada y consiguiente utilidad en ellas(...) y de orden de S. M. lo comunico a V.E. para su inteligencia y gobierno de esa Junta», lo que coincide con la copia del Museo Naval, citada anteriormente, al marqués de Casa Tilly.

Nota importante: Esta foto del documento del Archivo Histórico Nacional ha precisado un permiso especial del Ministerio de Cultura para esta publicación, por lo tanto únicamente se puede usar en este artículo exclusivamente.

La cuestión es cómo encajar las piezas del puzle. Pues bien, lo más probable, si reconstruimos los hechos, es que el propio Valdés pusiese en marcha el tan ansiado proyecto, dada la confianza que el rey Carlos III tenía en él, pues a los cargos expuestos añadió el de la Secretaría de Estado, que asumió por espacio de tres años a partir de 1787. Así, como punto de partida, enviaría a José de Mendoza y Ríos y a José de Lanz a Europa a recopilar material. Con el cambio de reinado,

El Rey tiene resuelto establecer en la Nueva Poblacion
 de S. Carlos un Museo de Marina que, á mas de la
 Biblioteca general, suma todas las ciencias naturales
 que son necesarias para la completa instruccion del
 Cuerpo de la Armada, y conigruente utilidad en ella.
 Para su execucion ha determinado S. M. que se
 deducan diez y siete mil reales en la Secretaría de Estado
 de la consignacion de cada Departamento, compren-
 diendolos en los presupuestos del año proximo; y que,
 sin perjuicio de ello, se pidan ademas otros tantos pa-
 ra el mismo; practicando lo propio en los sucesivos,
 y teniendo siempre con separacion este caudal para
 emplearlo unicamente en el expresado objeto: y se
 ordena de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia,
 y gobierno de esta Junta; en el concepto de que doy el
 correspondiente aviso á las de Cadix y Cartagena.
 Dios pñe á V. E. m. d. g. S. Lorenzo, 28 de Sept. de 1792.

Valdés


Don Antonio de Arce

La real orden de creación del Museo Naval firmada por Valdés el 28 de septiembre de 1792 se conserva en el Archivo General de la Marina Don Álvaro de Bazán (El Viso del Marqués, Ciudad Real).

Carlos IV no sólo lo conservó como ministro de Marina, sino que lo ascendió a teniente general y, en 1792, a capitán general de la Armada, y a ese año precisamente pertenece el comunicado del 28 de septiembre, de cuya lectura se extrae, por su estructura epistolar, su fuerza notificativa y carácter dispositivo, que se trata de una real orden, que se corresponde en tipología con las de la época borbónica, es decir, de una orden firmada por un ministro, en este caso Valdés, en nombre del rey sobre la creación del Museo, creación que los propios acontecimientos históricos impidieron. La franqueza y lealtad de Valdés ante la petición del rey de un informe para una mejor organización de la Armada, al manifestar las deficiencias de la misma en todos sus componentes, incluso a personal, hirió susceptibilidades que le llevaron a retirarse a Burgos. La invasión francesa se encargó del resto.

En cuanto al proyecto de Trujillo, se gestó y nació en una España dividida entre liberales progresistas y moderados, una España de levantamientos. Por primera vez gobierna un militar, el general Baldomero Espartero, que asume la regencia del país (1841-1843) durante la minoría de edad de Isabel II tras la abdicación de la reina María Cristina de Borbón. Su política liberal progresista, lejos de ser democrática, derivó en el autoritarismo. Esto, unido al bombardeo de Barcelona para terminar con las protestas de la ciudad contra su acuerdo librecambista con Inglaterra, acabó con su popularidad inicial y precipitó el fin de su gobierno al provocar una sublevación militar, organizada por los moderados y algunos progresistas, contra él. Exiliado Espartero, ante la vacante en la regencia, el Consejo de Ministros decidió adelantar la mayoría de edad de Isabel II. El Museo Naval se inauguró días después de que la reina jurase la Constitución para subir al trono.

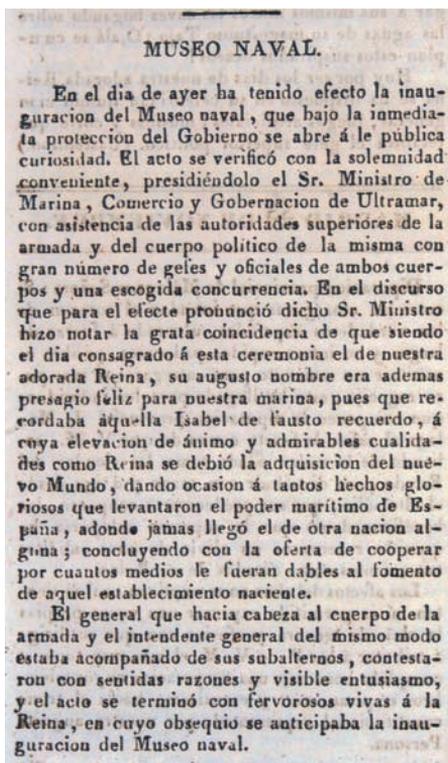
En este ambiente inestable, los acontecimientos hablan por sí solos. El subteniente Trujillo, que se hallaba en Madrid como oficial auxiliar de la Junta de Almirantazgo, presenta su proyecto el 7 de septiembre de 1842 en el Ministerio de Marina, cuyo ministro, Dionisio Capaz, lo debió de poner en conocimiento del regente Espartero (21), por orden del cual (22) fue evaluado por la Junta del Almirantazgo, que dio el visto bueno el 28 de septiembre en vista de la exposición favorable del director del Depósito Hidrográfico, Navarrete, lo cual debió de determinar la aceptación y puesta en marcha del proyecto por el propio Espartero. Sin embargo, no hay la mínima alusión al Museo Naval de Madrid en los diarios de sesiones de las Cortes de la época, y desgraciadamente la pérdida de las actas del Consejo de Ministros deja una amplia laguna en cuanto a su proceso de creación. Pese a ello, y gracias al Archivo del Museo Naval y al Archivo General de Marina, se han podido reconstruir los hechos.

El proceso de búsqueda de un local se paralizó una vez rechazada la ubicación del Museo, propuesta por Trujillo, en su proyecto en el Depósito Hidrográfico. Se consideró un posible espacio inicial, a juzgar por un presupuesto de obras de 3 de febrero de 1843 firmado por el mismo Trujillo (23), pero

(21) El general Espartero ha sido el único militar español con tratamiento de Alteza Real.

(22) AMN 842/1.

(23) AMN 842/3.



Extracto de la noticia, dada en el núm. 3.355 de la *Gaceta de Madrid*, de 22 de noviembre de 1843, sobre la inauguración del Museo Naval.



Retrato del ministro de Marina Joaquín de Frías (Museo Naval). Durante su ministerio se inauguró el Museo Naval de Madrid.

hasta octubre no se manifestó la necesidad de un local por parte del director general de la Armada, proponiendo las inmediaciones del Museo de Ingenieros, del de Artillería, Retiro o Casa de Buena Vista (24). Finalmente, él mismo pidió al ministro de Marina, con carácter urgente, que se ubicase allí accidentalmente el Museo, a la par que solicitaba 400 reales de vellón para hacer algunas separaciones de oficinas, presupuesto que fue concedido por orden del gobierno provisional el 4 de noviembre (25).

Con fecha de 19 de noviembre de 1843 se inauguró el Museo Naval en la Casa de los Consejos, bajo la inmediata protección del gobierno, presidiendo el acto el ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, Joaquín de Frías, con asistencia de las autoridades superiores de la Armada y del Cuerpo Político de la misma. El acto concluyó con fervorosos vivas a la reina, en cuyo

(24) AMN 842/9.

(25) AMN 842/4.

N.º 547 y 23

Encomienda de

MINISTERIO DE MARINA,
DE COMERCIO,
Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Sección de Marina.

Madrid 9. de Diciembre
de 1843.

Pase al Sr. Intendente
Intendente gen. de marina
pa los efectos correspondientes.

C. Penabaz

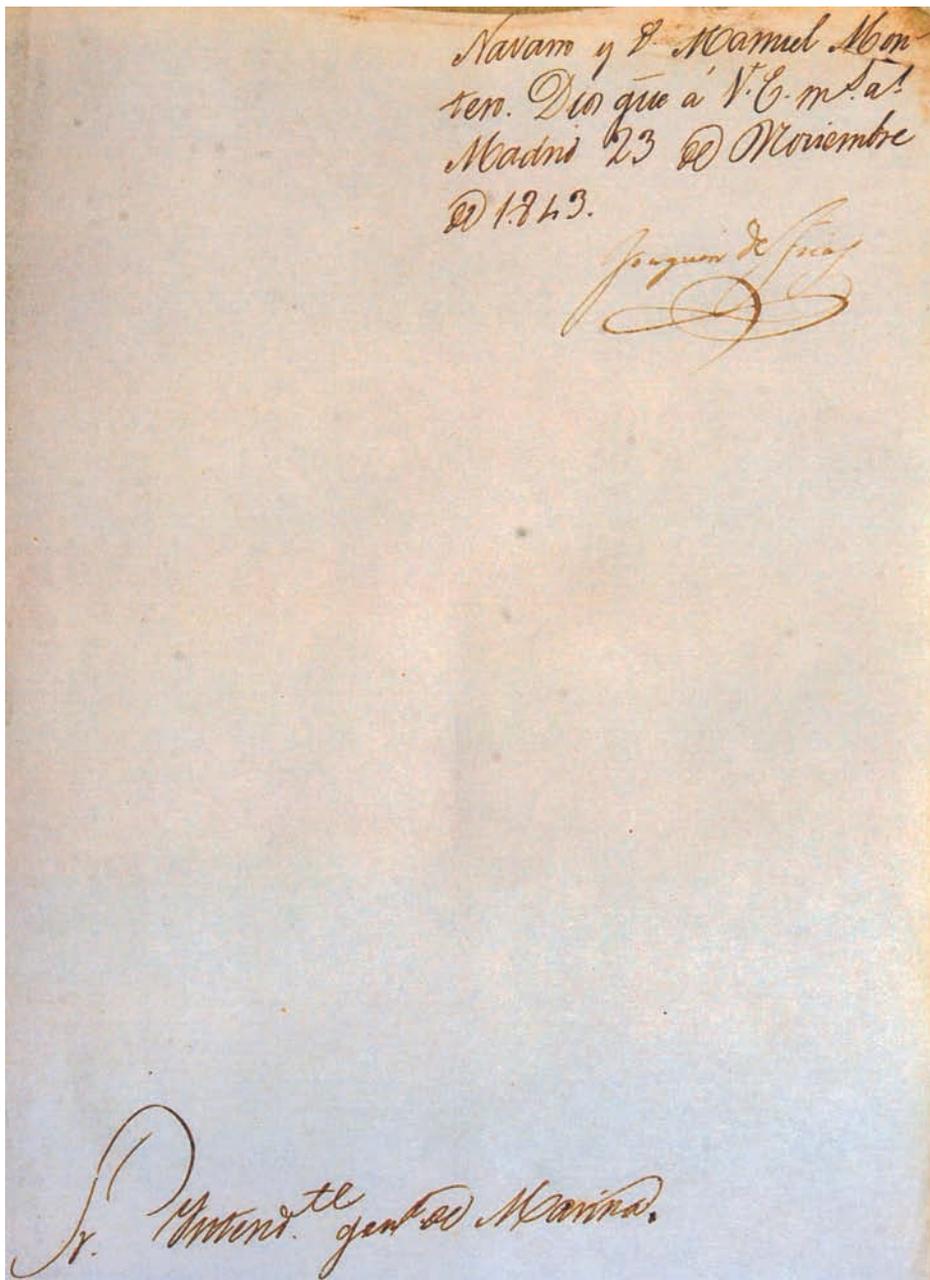
N.º 547

Al Director general de la Armada digo hoy lo que sigue.
„Encomienda Sr. La Reyna confirmándole con lo propuesto por V. E. en oficio de 25 del actual numero 422, ha tenido a bien nombrar en comisión Director del Museo Naval al Capitán de Navio y oficial cerante de la Secretaría de este Ministerio D. Manuel de Ponce, y segundo del mismo con igual carácter al Alferes de Navio y oficial de la Secretaría de esta Dirección D. Ramon Trujillo. Al mismo tiempo se ha dignado S. M. resolver que para hacer efectiva por los medios que sean viables la protección que desde luego se ha dignado dispensar al

Documento con la real orden del nombramiento del primer director del Museo Naval de Madrid, en que la reina asume la protección del Museo. La disposición va firmada por el ministro de Marina Joaquín de Frías y se halla en el Archivo General de la Marina Don Álvaro de Bazán (El Viso del Marqués, Ciudad Real).

mismo establecimiento, porga
 V.E. ayudo a su Director, el
 plan y los medios con que se
 puestas un local convenientemente, pu-
 da llevarse a cabo su fomento
 utilizando los recursos disponi-
 bles para constituir el Museo
 Naval en el grado de interés
 e importancia de que gozan
 los establecimientos de esta espe-
 cie en otras Naciones maritimas.
 De Real orden lo digo a V.E.
 para su conocimiento y efectos
 consiguientes."

Lo que de igual orden tras-
 lado a V.E. para su intelligen-
 cia, añadiendo que en quanto a
 Ponce deberá seguir lo que acerca
 de gober se dijo a V.E. de
 Real orden en 18 del corriente
 respecto de los oficiales enantes
 de este Ministerio D. Antonio



obsequio, coincidiendo con su santo, se había anticipado la fecha de apertura del Museo. Ese mismo día tuvo lugar un acontecimiento que repercutiría considerablemente en el futuro del Museo: el baillío y capitán de navío Rafael Caamaño hizo una importante donación de 6.000 reales anuales para contribuir al fomento de dicho Museo. Ante tal acto de generosidad, el director de la Armada notificó al ministro de Marina el hecho en sí, pidiéndole hiciese partícipe a la reina, lo cual conllevó el agradecimiento de la comisión del gobierno, que ofreció su auxilio y protección al Museo y, lo que es más importante, hizo que la Reina tomase conciencia de la existencia del establecimiento.

El 23 de noviembre de 1843 Frías comunicó al director general de la Armada de Real Orden el nombramiento por S.M. del capitán de navío Manuel Posse, como director del Museo Naval y, como segundo de este, al alférez de navío y oficial de la secretaría de esa dirección Ramón Trujillo, haciendo efectiva la protección de la Corona y pidió se propusiera un plan y un local conveniente, para llevar a cabo su fomento, en el grado de interés e importancia de que gozaban los establecimientos de dicha especie en otras naciones marítimas (26). Por tanto, no hubo un Real Decreto de Creación del Museo Naval pero, después de la aprobación de Espartero del proyecto de Trujillo, la Real Orden dada en este documento por Frías, que contaba con el reconocimiento de la media firma (27) por la Reina, como ocurriese en el caso de Valdés, tuvo un efecto similar, pues el reconocimiento y apoyo efectivo por parte de S.M. impulsó la evolución del Museo Naval considerablemente.

Ubicaciones

La búsqueda del nuevo local fue inmediata a través de la solicitud al ministro de la Guerra, pero los edificios de este ramo eran escasos para usos militares, de hecho muchos eran tomados en arrendamiento y, por ello, no constituyeron una solución al problema. Tampoco el palacio de Buena Vista, destinado al servicio de los Cuerpos de Ingenieros y Artillería, ni el del Retiro, perteneciente al Real Patrimonio destinado al traslado del Museo de Artillería para ahorrar alquileres.

Finalmente se encontró una posible opción en la Casa del Platero, propiedad del Estado. El ministro de Hacienda cursó la solicitud que hizo el de Marina, poniendo el piso principal de esta a su disposición, para establecer el Museo Naval, de Real Orden el 4 de enero de 1844 (28). El nuevo lugar, que requirió de obras (29), permitía una mayor capacidad lo cual resultó fundamental, ya que a las primeras peticiones de objetos, realizadas por el director

(26) AGMAB 6941.

(27) La concesión de la media firma al ministro de Marina Joaquín de Frías por Isabel II queda recogida en la *Gaceta de Madrid* núm. 3.141, de 14/5/1843.

(28) AMN 842/12 y AMN 842/36.

(29) El 18 febrero de 1844, por real orden de S.M., se conceden al contador del Museo 4.000 reales de vellón para las obras que se practican en el mismo. AMN 842/25.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha expuesto el Ministro de Marina, vengo en decretar lo siguiente

Artículo 1.º El Museo naval constará de tres secciones: primera, biblioteca general; segunda, modelos: tercera, armas y útiles de guerra.

Art. 2.º Se reunirán en la biblioteca del Museo todos los libros, manuscritos, cartas y planos que existen en el Ministerio del ramo, en el Depósito hidrográfico, Observatorio astronómico de San Fernando y demas establecimientos marítimos, exceptuando los que sean necesarios para el uso y especial servicio de los mismos.

Art. 3.º Se formarán, en los tres departamentos pequeños Museos, con bibliotecas exclusivamente de Marina, semejantes al de la corte y dependientes de él.

Art. 4.º Queda vigente el actual reglamento de Museo naval, adicionado con el que se aprueba en esta fecha para el gobierno interior de la biblioteca.

Dado en Palacio á 24 de Setiembre de 1856.== Está rubricado de la Real mano.== El Ministro de Marina, Pedro Bayarri.

El primer Real Decreto del Museo Naval fue sobre su organización el 24 de septiembre de 1856. Publicado en el n.º 1361 de la *Gaceta de Madrid* un día después.

general de la Armada a los distintos arsenales y apostaderos de ultramar, vísperas de la inauguración, se sumaron las del ministro de Marina en nombre de la Reina, ya desde enero de dicho año, convirtiéndose la supervisión de esta en una constante que claramente reflejó su grado de compromiso con el museo (30).

El Museo continuó creciendo hasta el punto de que en un año pasó de cerca de un centenar de piezas a unas doscientas cuarenta y ocho en enero de 1845 (31), gracias a los donativos de los generales y jefes de la Armada. En 1851 el Ministerio de Hacienda requirió el lugar para otros menesteres y se trasladó a la Casa de los Ministerios. Una vez más el cambio vino acompañado de obras, por haber sufrido el edificio un incendio previamente. Pero, en esta ocasión, los resultados tuvieron una testigo de honor y así, el 27 de noviembre de 1853, el Museo se reinauguraba con la presencia

oficial de la Reina, a la que se agasajó con un bufé. S.M. mostró gran satisfacción ante el brillante estado del Museo, lo que se congratuló enviando al director general de la Armada una orden expresiva de ello (32).

Era evidente la necesidad de organizar el Museo, que pese al estructurado planteamiento original, expresado en su proyecto, se vio relegado a un conjunto desordenado de objetos. El 14 de marzo de 1855 (33) se estableció

(30) AMN 842/20.

(31) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Disquisiciones náuticas*. T. IV. *Los ojos en el cielo*, p. 361.

(32) AMN 845/24.

(33) Según la *Compilación Legislativa de la Armada* de 1855, el 14 de marzo de ese año se aprueba el reglamento del Museo Naval, que si bien existe un escrito en el AGA, fechado el 5 de mayo de 1847 y dirigido al ministro de marina firmado por Ramón Romay habla de un reglamento por real orden aunque dicho reglamento no lo acompaña:

El capitán de fragata D. Juan Nepomuceno Martínez, director del Museo Naval en 12 del actual me dice lo siguiente:

Excelentísimo Señor: tengo el honor de pasar a las superiores manos de Vuestra Excelencia el adjunto reglamento por Real Orden que en 21 del próximo pasado que Vuestra Excelencia me ha transcrito; se mandó formar.

Y hallando conforme el citado reglamento en todas sus partes lo remito a V.E. para la resolución que sea del agrado de S.M. en obedeciendo la citada resolución. AGA, leg. 21/12 (4).

un reglamento. El 24 de septiembre de 1856 (34) Isabel II da el primer Real Decreto concerniente al Museo Naval, propuesto por el ministro Bayarri, sobre su organización, definiéndola en tres secciones: biblioteca general, modelos y armas y útiles de guerra. Posteriormente, el 9 de enero de 1929 llegaría el Real Decreto de Creación del Patronato para su gobierno y administración (35).

Pasado y presente

Así fue como el Museo Naval, emplazado desde 1932 en el Cuartel General de la Armada, comenzó sus andanzas sobre los cimientos de un contexto histórico inestable, que se prolongó en el tiempo y que indudablemente afectó tanto a su creación como a su evolución. Aun así, hace honor con su presencia a todos aquellos que contribuyeron a hacer realidad tan arduo proyecto, recordándonos el importante papel que desempeña en nuestro país la mar, de la mano de nuestra gloriosa Armada.

Abreviaturas

AMN: Archivo del Museo Naval de Madrid
AGA: Archivo General de la Administración
AGMAB: Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán
AHN: Archivo Histórico Nacional
AGP: Archivo General de Palacio
AGVM: Archivo General de la Villa de Madrid

Bibliografía

- *Actas del Consejo de Ministros: Isabel II (1843-1844 y 1854-1855). Primera República Española (1873 y 1874)*, tomo X. Ministerio de la Presidencia. Madrid, 1996.
- *Colección Legislativa de la Armada. Año 1845*, t. XXII. Imprenta del Ministerio de Marina, Madrid, 1896.
- *Compilación Legislativa de la Armada*. Editorial Oficial Madrid Ministerio de Marina, 1906.
- *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana*, t. V, LXI, LXVI. Espasa Calpe, S.A. Madrid-Barcelona, 1928.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Los ojos en el cielo: libro cuarto de las disquisiciones náuticas*. Imprenta, estereotipia y galvanoplastia de Aribau y C.^a Impresores de Cámara de S.M., Madrid, 1879.
- Gacetas de Madrid, años 1842, 1843, 1852, 1856, 1877, 1878, 1881, 1882, 1883, 1885, 1887, 1929, 1930*. Biblioteca Central de Marina, Madrid, 1661-1936.
- GONZÁLEZ-ALLER HIERRO, José Ignacio: *Catálogo-Guía del Museo Naval de Madrid*, vol. I. Ministerio de Defensa, Madrid, 2007.
- Legislación marítima de España. Manual de Reales órdenes de Generalidad para el Gobierno de la Armada. Año 1855*. Recopila y publica D. Juan Lasso de la Vega y Argüelles. Madrid, 1855.,

(34) AMN 848/026.

(35) *Gaceta de Madrid*, núm. 10, de 10/1/1929, pp. 294-295.

CARMEN DE PADILLA PORRAS

- MORENO GARBAYO, Natividad: *Colección de Reales Cédulas del Archivo Histórico Nacional. Años 1366-1801*, tomo I. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1977.
- : *Colección de Reales Cédulas del Archivo Histórico Nacional. Años 1802-1871*, tomo XI. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1977.
- PULIDO ORTEGA, Ildefonso: *El Museo Naval*, vol. I. Museo Naval. Madrid, 1992.
- RIESGO TERRERO, Ángel: *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Colección Ed. Síntesis (Letras Universitarias), Madrid, 1999.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón: *Gobiernos y ministros españoles (1806-2000)*. Biblioteca de Historia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2001.
- VV.AA.: *Ciencia, técnica y Estado en la España Ilustrada*. Ministerio de Educación y Ciencia, Zaragoza, 1990.
- VV.AA.: *Historia de España: La época de la Ilustración. El Estado y la cultura, 1759-1808*, tomo XXXI. Ramón Menéndez Pidal. Espasa Calpe. Madrid, 1982.
- VV.AA.: *Historia de España: La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1874*, tomo XXXIV. Ramón Menéndez Pidal. Espasa Calpe. Madrid, 1981.

Páginas web

www.bne.es

www.BOE.es

www.books.google.com DONINGO LÓPEZ, Fernando: *El indicador de Madrid para el año 1858*. Imprenta Nacional. Madrid, 1857

www.hemerotecadigital.bne.es

www.mcu.es/museos/docs/MC/MES/Rev02/Rev02_Marcelino_Gonzalez.pdf

www.pares.mcu.es